- 17. Cobo Esquinas, Felipe. C/ Fermín Palma, 18. 23008. Jaén
- Contreras Avilés, Francisco. C/ Virgen de la Cabeza, 4, 3.º Dcha. 23008. Jaén
- 19. Corrales Villa, Carmen. C/ Andújar, 6. 23008. Jaén
- Cruz Almeda, Jesús. C/ Baltasar de Alcázar, 1. 23008. Jaén
- 21. De Guindos Hesles, Antonia. C/Linares, 3. 23008. Jaén
- 22. De Miguel Montero, Amalia. C/ Baeza, Bloque Central, 3, Bj. Iz. 23008. Jaén
- 23. Del Caño Rubio, José. Paseo de la Estación, 34. 23008. Jaén
- 24. Duque Sánchez, Eufrasia. C/ Ubeda, 5, 2.º D. 23008. Jaén
- 25. Echevarría Chaves, Enrique. Paseo de la Estación, 10. 23007. Jaén
- Entrambasaguas Sánchez, A. Francisca. C/ Ubeda, 9, 1.º 23008. Jaén
- 27. Fernández Cantos, María Angeles. C/ Ubeda, 1, 1.º Iz. 23008. Jaén
- 28. Fernández Rivero, Juan. C/ Andújar, 4. 23008. Jaén
- 29. Fernández Rodríguez, Beatriz. C/ Baeza, 3, 1.º Dr. 23008. Jaén
- 30. Funes García, Antonio. Paseo de la Estación, 36. 23008.
- 31. García Frías, Joaquín Luis. C/ Virgen de la Cabeza, 6, 3.º A. 23008. Jaén
- 32. García Haro, Carmen. C/ Andújar, 6. 23008. Jaén
- 33. Gimeno Carrascosa, Isabel. C/ Linares, 5, 4.º B. 23008.
- 34. Gómez Vega, Patricia. C/ Virgen de la Cabeza, 6, 3.º Iz. 23008. Jaén
- 35. Guardia Ureña, Micaela. Avda. de Madrid, Bloque B, 60, 2.º A. 23008. Jaén
- 36. Gutiérrez Carrillo, Lucas. C/ Dr. Rodríguez de la Fuente,
- 23002. Jaén
   Hernández Cruz, Rafaela. C/ Virgen de la Cabeza, 6, 2.º

   A. 23008. Jaén
- 38. Hernández Moreno, Arcadio. C/ Baeza, 3, 1.º Iz. 23008.
- 39. Hernández Valero, Blas. C/ Baeza, 5, 3.º I. 23008. Jaén
- 40. Jiménez Vallecillo, Jacinto. C/ Linares, 1. 23008. Jaén
- 41. Lechuga Cárdenas, Josefa. Pr. Jacinto Higueras, O. 23006. Jaén
- 42. Lendínez López, Isabel. C/ Baltasar de Alcázar, 7, 1.º 23008. Jaén
- 43. León Cruz, Juan. Urb. Azahar. C/ Sauce, 4. 23006. Jaén
- 44. Lerma Jódar, Mariana. C/ Fermín Palma, 2, Bj. lz. 23008. Jaén
- 45. Liébanas Montero, Pedro. C/ Baltasar de Alcázar, 5, B. 23008. Jaén
- 46. Linde Aragonés, Emilia. C/ Linares, 2 Bloque Central. 23008. Jaén
- 47. Llamas Ruiz, Florentina. C/ Fermín Palma, 12, 2.º Dr. 23008. Jaén
- 48. Llavero Ramírez, Esperanza. C/ Andújar, 4.º D. 23008. Jaén
- 49. Mata Cruz, Pilar. C/ Fermín Palma, 1, 1.º Iz. 23008. Jaén
- 50. Medina León, Francisca. C/ Baeza, 5. 23008. Jaén
- 51. Mill Cortes, Alfonsa. C/ Fermín Palma, 10, 1.º Dcha. 23008. Jaén
- 52. Moral Velasco, Eloísa. C/ Fermín Palma, 10, 2.º Iz. 23008. Jaén
- 53. Moreno Cruz, Dolores. C/ Baeza, 7, 1.º B. 23008. Jaén
- 54. Moreno Jorquera, Emilio. Polígono del Valle, Sector II, 2. 23009. Jaén
- 55. Negrillo Herrador, Antonio. C/ Adarves Bajos, 20. 23002. Jaén
- 56. Ochoa Palop, María Auxiliadora. Avenida Ejército Español, 20, 3.º B. 23007. Jaén

- 57. Ortega González, Antonio. C/ Linares, 1. 23008. Jaén
- Palomares Vicioso, Lucía. C/ Baltasar de Alcázar, 7. 23008. Jaén
- 59. Porras Casas, José Antonio. C/ Ubeda, 9, 1.º 23008. Jaén
- 60. Puerto Tabernero, Manuel Isidro. Pg. Valle, Ed. Plutón, 5.º A. 23009. Jaén
- 61. Ramírez Pérez, Amelia. C/ Andújar, 6, Bajo C. 23008.
- 62. Rojas Infante, Francisca. C/ Virgen de la Cabeza, 4, Bajo Izq. 23008. Jaén
- 63. Sánchez Guzmán, Emilia. C/ Baltasar de Alcázar, 7. 23008. Jaén
- 64. Santa María Lucarelli, María Carmen. C/ Fermín Palma, 2, 1.º 23008. Jaén
- 65. Sanz Sola, José. Plaza de Ronda, 1, 1.º B. 23008. Jaén
- 66. Soriano Morión, Ana María. C/ Fermin Palma, 5. 23008.
- 67. Toledano López, Rafael. C/ Fermín Palma, 25. 23008. Jaén
- 68. Valdivia Sanjuán, Juan. Polígono del Valle, Sector 2, 6, 5.º B. 23007. Jaén
- 69. Valle Delgado, Tomás. C/ Andújar, 4, 1.º D. 23008. Jaén
- 70. Vargas Machuca Serrano, Concepción. C/ Virgen de la Cabeza, 4. 23008. Jaén
- 71. Vico López, Juan. C/ Fermín Palma, 8, 3.º Iz. 23008. Jaén
- 72. Villar Ramiro, Ana María. C/ Linares, 1. 23008. Jaén
- 73. Fernández Beltrán, Miguel. C/ Hermanos Pinzón, 14, 2.º Iz. 23700. Linares (Jaén)
- Rus Tribaldos, Francisco. Est. Linares-Baeza. C/ Cuarta, 15. 23700. Linares (Jaén)
- 75. Navarro Wigner, Juan Manuel. C/ Sant Antoni M.ª Claret, 1, Bj. 2. 08750. Molins de Rei (Barcelona)
- 76. Fernández Martín, Arturo. Avda. Andalucía, Ed. Ronda, T. Mar, 1, 3.º E. 29740. Vélez-Málaga (Málaga)
- 77. Albacete Guirado, Diego. Aldea de Miraelrío, 13. 23220. Vilches (Jaén)
- Ruiz López, Doroteo. Aldea de Miraelrío, 39. 23220. Vilches (Jaén).

## **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2004/942/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2004/942/AG.MA/FOR.

Interesado: Reformas y Obras Rotimas, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/942/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/942/AG.MA/FOR. Interesado: Reformas y Obras Rotimas, S.L.

CIF: B 73201634.

Infracción: Grave, según el art. 76.8 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía en relación con los arts.

80.3 y 86.b) de la misma.

Sanción: Multa: 601,02 a 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el siguiente a su publicación.

Almería, 20 de enero de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de inicio de deslinde parcial, Expte. D/19/04, del monte «Navahondona», Código de la Junta de Andalucía JA-10001-JA, relativo a la totalidad del perímetro exterior del mismo.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

| Nombre                     | Término municipal  |
|----------------------------|--------------------|
| Aurora Blázquez Rodríguez  | Jaén               |
| Julián Morcillo Iruela     | Granada            |
| Francisco Herreros Díaz    | Cazorla            |
| Colin Andreu Holford White | Cazorla            |
| Sergio Navarrete Zafra     | Cazorla            |
| Juan Esteban Tiscar Torres | Cazorla            |
| Juan Manuel Menchón Muñoz  | Cazorla            |
| Greitche Boumeester        | Cazorla            |
| Janet Elizabeth Lloyd      | Cazorla            |
| Manuela Montesinos Marco   | Cazorla            |
| Isabel López Lendínez      | Ubeda              |
| Laura Sánchez Díaz         | Castril de la Peña |
| Josefa Sánchez Díaz        | Benidorm           |
| Interesados desconocidos   |                    |

La Excma. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 22 de diciembre de 2004, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. D/19/04, del monte público «Navahondona» cuya parte dispositiva es la siguiente:

- «1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Navahondona, Código de la Junta de Andalucía JA-10001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Cazorla, provincia de Jaén, relativo a la totalidad del perímetro exterior del mismo.
- 2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. En Sevilla, a 22 de diciembre de 2004. La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados

en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 720 125. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 27 de enero de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA

CORRECCION de errores de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Policía Local (BOJA núm. 20, de 31.1.2005).

## EDICTO

Con fecha 31 de enero de 2005 el Ilmo. Sr. Alcalde ha dictado el siguiente Decreto de corrección de errores:

«Decreto: Visto el Decreto de fecha 10 de enero de 2005 aprobando las Bases Genéricas de selección para cubrir cinco plazas vacantes en el Cuerpo de la Policía Local de Jimena de la Frontera.

Visto que dichas bases han sido publicadas en el BOP de Cádiz núm. 14, de fecha 19 de enero de 2005, y en el BOJA núm. 20, de fecha 31 de enero de 2005.

Visto el escrito recibido en este Ayuntamiento de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, en el que se advierte de la existencia de error en las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Policía Local en el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en decretar:

Primero. Corregir el decreto de fecha 10 de enero de 2005 en los siguientes términos:

Donde dice: «3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.